



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

## PROCESO CAS N° 041-2012-PROINVERSION

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA LA DIRECCION DE PROMOCION DE INVERSIONES

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Asesor Legal para la Dirección de Promoción de Inversiones

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Promoción de Inversiones

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración-Comité Especial

##### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL MINIMO DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia en el Sector Público, mínimo de tres (03) años desde la obtención del título profesional.
Competencias (2)	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Abogado Titulado, con diez (10) años de experiencia profesional desde la obtención del título profesional.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Maestría en Derecho, Economía y/o Administración Pública

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (7)

- a. Brindar asesoría legal a los Comites, a la Dirección de Promoción de Inversiones a través de la Sub-Dirección de Gestión de Proyectos, en el diseño y desarrollo de los procesos de Promoción de la Inversión Privada a cargo de PROINVERSION, en los proyectos que le sean asignados.
- b. Preparar los términos de referencia para la contratación de consultores legales externos de ser requerido por los Comites Especiales.
- c. Participar en la identificación y evaluación de los riesgos legales de los procesos de promoción a cargo de PROINVERSION y formular las correspondientes matrices de riesgos así como determinar las recomendaciones para su mitigación.
- d. Brindar asesoría legal en la atención de consultas orales y escritas que le sean formuladas respecto a los procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSION.
- e. Participar en materias de especialidad en la elaboración de planes de promoción, bases de concursos y proyectos de contratos de los procesos de promoción de la inversión privada, de los proyectos que le sean asignados, así como su sustentación ante los Comites Especiales de PROINVERSION, autoridades del Estado, postores u otros que le sean requeridos.
- f. Elaboración de proyectos de normas de informes y de cualquier otro documento que resulte necesario en las distintas etapas previas o durante los procesos de promoción de la inversión privada de los proyectos asignados.
- g. Seguimiento y control de los aspectos legales de los procesos de promoción de la inversión privada de los proyectos asignados.
- h. Coordinar permanentemente con el Jefe de Proyecto, Asesores Técnicos y Asesores Financieros los aspectos legales relacionados a los proyectos que le sean asignados.
- i. Evaluar la competencia de PROINVERSION en las iniciativas privadas presentadas cuando lo requiera la Sub-Dirección de Gestión de Proyectos o Dirección de Promoción de Inversiones, así como evaluar los aspectos legales de las iniciativas privadas admitidas a trámite que le sean asignadas.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

- j. En general brindar asesoría legal en aspectos vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSION.
- k. Otras actividades que le sean asignadas por el Director de Promoción de Inversiones y/o Sub-Director de Gestión de Proyectos.

**INSTRUCCIONES**

- (1) Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.
- (2) A criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere
- (3) En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable
- (4) Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto
- (5) Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables
- (6) Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de convocatoria

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 - San Isidro
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: noviembre 2012 Término: 31 de diciembre 2012
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 12,000.00 (Doce Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria		Dirección Ejecutiva
2	Publicación en la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 24 de octubre al 08 de noviembre 2012	Área de Personal
	Publicación en el portal del estado www.peru.gob.pe - Transparencia	Del 24 de octubre al 08 de noviembre 2012	Área de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en WEB de la entidad y Mesa de Partes, Lima	Del 09 de noviembre al 15 de noviembre 2012	Comité Especial
4	Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en la siguiente dirección: Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 San Isidro, Lima	Del 09 de noviembre al 15 de noviembre Hora: de 09:00 a 17:00 horas	Mesa de Partes
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la hoja de vida	el 16 de noviembre 2012	Comité Especial
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en WEB y Mesa de Partes (7)	el 19 de noviembre 2012	Comité Especial
7	Otras evaluaciones: (8) Evaluación Técnica, Entrevista Personal Lugar: Canaval Moreyra N° 150 , piso 7 San Isidro, Lima	Fecha: 20 de noviembre Hora: de 15:00 a 17:00	Área Usuaría
8	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en Mesa de Partes (7)	el 22 de noviembre 2012	Comité Especial
9	Publicación de resultado final en WEB y Mesa de Partes (9)	el 22 de noviembre 2012	Comité Especial
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

10	Suscripción del Contrato	Del 23 de noviembre al 29 de noviembre	Área de Personal
11	Registro del Contrato	Del 30 de noviembre al 06 de diciembre	Área de Personal

**INSTRUCCIONES**

- (7) Ver Anexo 01 - Modelo de publicación de resultados preliminares
- (8) A criterio de la entidad se podrán incluir otras evaluaciones que considere necesarias: evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados, profesionales y directivos), psicológica, psicotécnica, de competencias, etc.
- (9) Ver Anexo 02 - Modelo de publicación del resultado final

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		<b>30%</b>		
1	<b>Experiencia laboral desempeñándose como Asesor Legal:</b>	15%		
	a) Más de catorce (14) años			15
	b) Mas de diez (10) años hasta catorce (14) años		7.5	
2	<b>Participación en cursos de especialización, diplomados en derecho público u otros relacionados con el estado, mínimo de sesenta (60) horas de duración:</b>	15%		
	a) De cuatro (04) a más cursos			15
	b) De uno (01) a tres (03) cursos		7.5	
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>				<b>30</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>		<b>30%</b>		
	a. Evaluación Técnica	30%	10	30
	b. Evaluación _____	__%		
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>			10	<b>30</b>
<b>ENTREVISTA</b>		<b>40%</b>		
	a. Dominio temático / capacidad analítica	20%	0	20
	b. Iniciativa / facilidad de comunicación	10%	0	10
	c. Liderazgo/capacidad para trabajar en equipo	10%	0	10
<b>Puntaje Total de la Entrevista</b>			0	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>		<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 80.

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. De la presentación de la Hoja de Vida:



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. El postulante deberá presentar copia simple de la documentación que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el numeral II del presente en un folder manila debidamente foliado y presentarlo en Mesa de Partes de la Entidad en sobre cerrado consignado el nombre del postulante y el número del proceso CAS.

**2. Documentación adicional:**

Copia del DNI

**3. Otra información que resulte conveniente:**

En caso de tener alguna condición de discapacidad permanente e irreversible se deberá adjuntar copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

En caso de tener la condición de ser licenciado en las Fuerzas Armadas se deberá adjuntar al curricular vitae una copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición. De no presentar dicho documento en su curricular vitae no tendrá derecho a la asignación de la bonificación, ni podrá ser materia de subsanación alguna.

**Para la acreditación de la experiencia laboral o profesional, solo se aceptarán constancias o certificados de trabajo, y de manera excepcional, contratos, abstenerse de presentar otros documentos. Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo incluyendo idiomas, solo se aceptarán diplomas o certificados para los concluidos y constancias para los que se encuentren en curso. documentos.**

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.  
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de
- c. evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**INSTRUCCIONES**

- (10)** La evaluación de la hoja de vida y la entrevista serán de carácter obligatorio. Cada entidad establecerá las evaluaciones adicionales que considere necesarias, tales como la evaluación psicológica, la evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados, profesionales y directivos), la evaluación de competencias, etc.